

Guayaquil, 20 de abril del 2004

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
T.P.D. INMOBILIARIA S.A.**

Estimados accionistas :

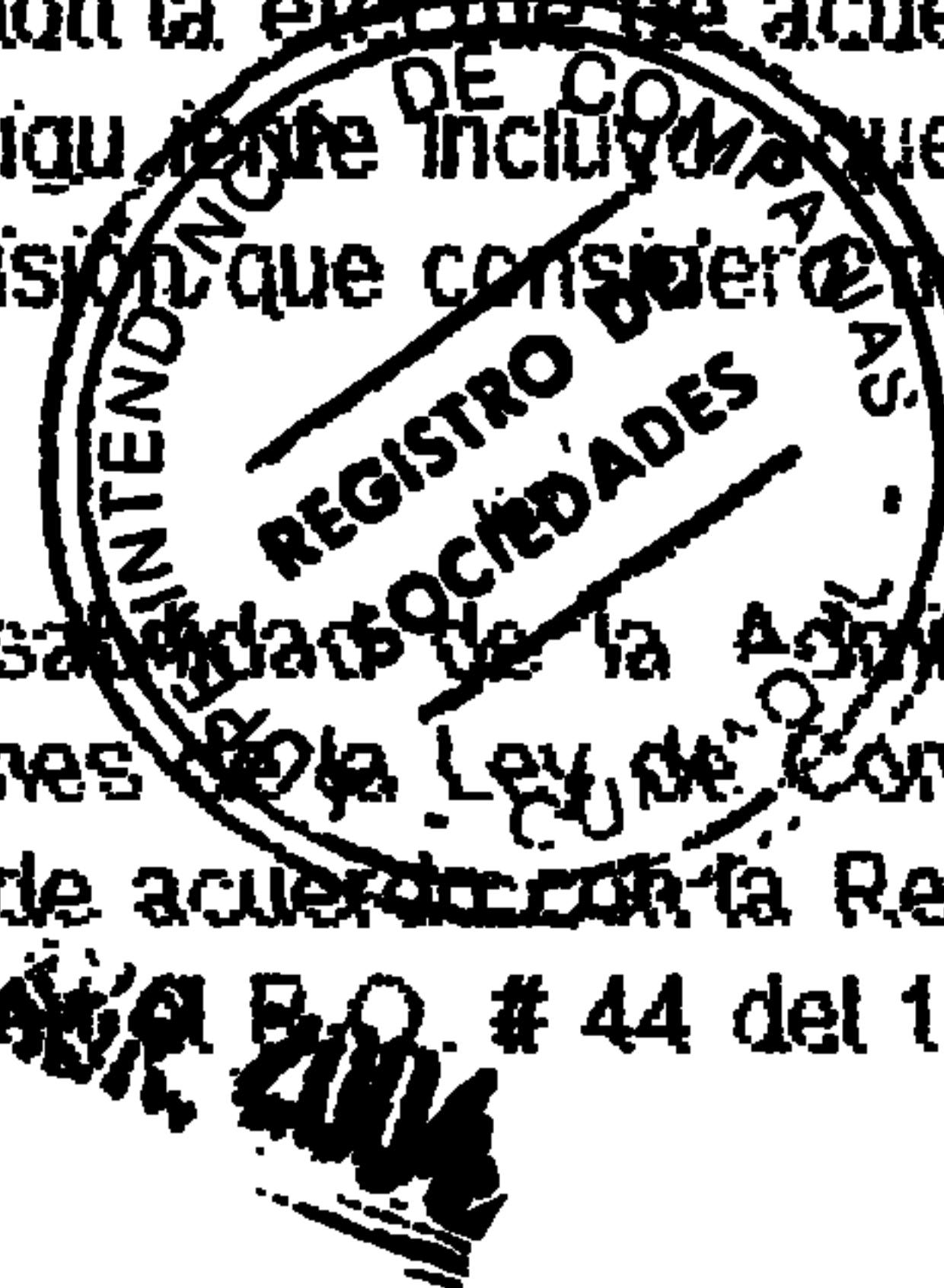
He revisado el balance general de T.P.D. INMOBILIARIA S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo a la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el B.O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias que regulan el desempeño operacional de la compañía, así como las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas. Pude cumplir con mi obligación ejecutiva de comisario, gracias a la colaboración prestada y rápida que me brindó la administración de la compañía, recibiendo toda la información esto es contable, administrativa y financiera que consideré necesaria de acuerdo con las circunstancias.

La correspondencia, el libro de actas de Junta General de Acciones y Accionistas, comprobantes contables, así como los libros de contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales.

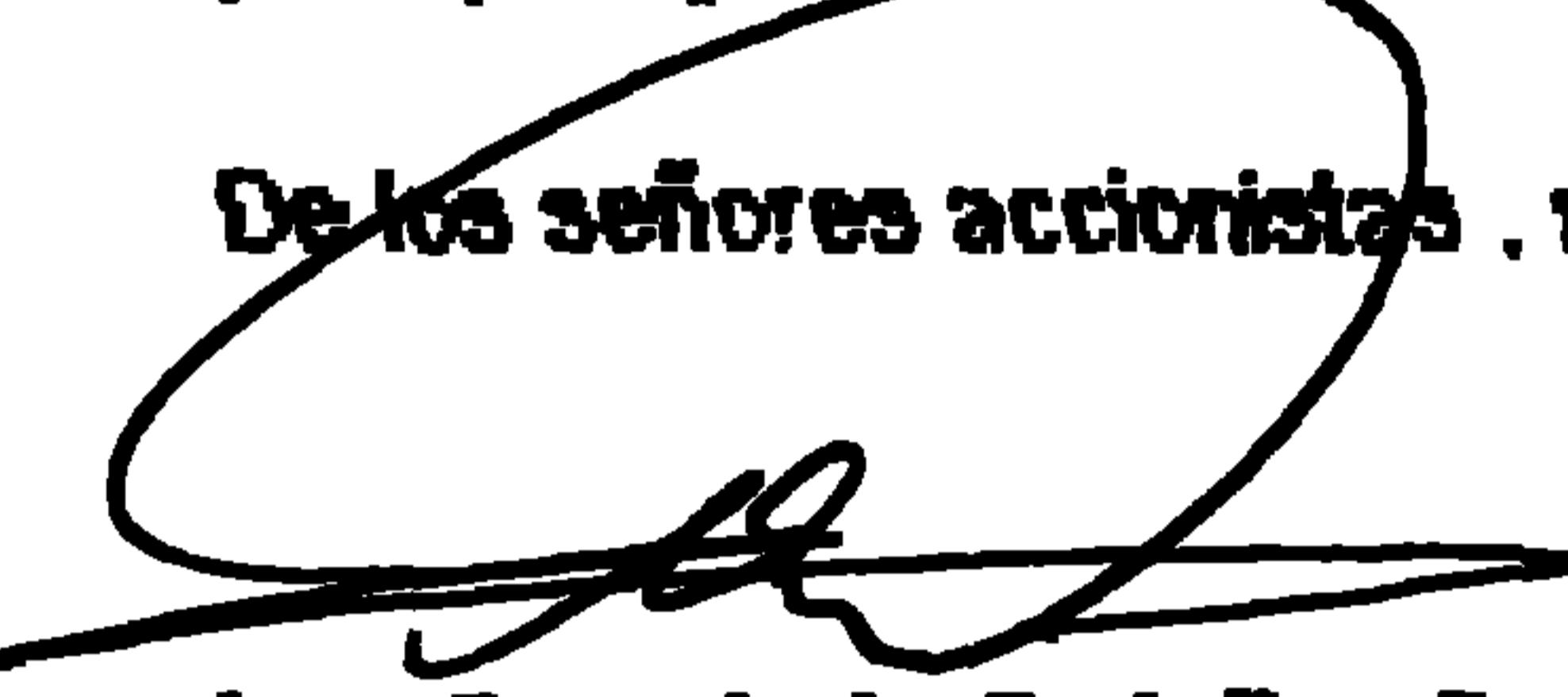
En el desempeño de mi labor, como Comisario, he cumplido con lo que dispone el artículo N° 321 de la Ley de Compañías vigente.



El sistema de control interno de la compañía en general, es adecuado y satisfactorio, pues lo que permite verificación rápida y oportuna de las operaciones de la compañía través de su control en los registros contables. Los estados financieros presentan la realidad de los hechos de contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de T.P.D. INMOBILIARIA S.A., y los resultados de sus operaciones y los cambios de su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

De los señores accionistas, muy atentamente.


Ing. Com. Luis Ordoñez S.
COMISARIO

